

FECHA: 15/07/2013
EXPEDIENTE Nº: 848/2009
ID TÍTULO: 2500800

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Edificación por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	• Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este Grado se evaluó atendiendo a la Orden ECI/3855/2007, por la que se establecen los requisitos para la Verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

1. (1.1) Cambiar la denominación del título, que pasaría de llamarse Grado en Ingeniería de Edificación a Grado en Edificación.
2. (1.3) Cambiar la denominación del centro que pasaría de llamarse, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid EUATM, por Escuela Técnica Superior de Edificación de Madrid utilizando el acrónimo ETSEM.
3. (5.1) Ampliar la oferta formativa en el módulo de optativas. - Modificar el nombre de la asignatura "Prácticas de Empresa", pasándose a llamar "Prácticas de Empresa I" y clarificar algún apartado de la ficha de dicha asignatura (en la modificación quinta se propone cambiar en esta asignatura, su tipo) Propuesta de ampliación de la oferta formativa: * Prácticas en Empresa II 6c. * Prácticas en Empresa III 6c. * Aplicación de Herramientas de certificación

en sostenibilidad para constructores 6c. * Auditoría Energética de Envoltentes 6c. * Caracterización de Sistemas Constructivos 3c. * Caracterización Medioambiental de Sistemas Constructivos 3c. * Construcción Industrializada 6c. * Construcción Popular Española 6c. * Planificación de Proyectos de Edificación. Aplicaciones Informáticas 6c. * Gestión Energética de las Instalaciones 6c. - Cambia el tipo de Asignatura de algunas de las asignaturas del plan (Asignatura tipo I: Actividad lectiva presencial 25%, Asignatura tipo II: Actividad lectiva presencial 33%, Asignatura tipo III: Actividad lectiva presencial 50%) - Modificación de los contenidos en las fichas de las asignaturas INSTALACIONES I e INSTALACIONES II.

4. (10.1) Cambiar el punto 10.1 Cronograma de implantación de la titulación.

5. (10.2) Modificar la agrupación de asignaturas que constituyen los 60 créditos europeos que deben superar los titulados en Arquitectura Técnica para obtener el título de Grado.

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIÓN MODIFICACIÓN 1.

En el informe de evaluación provisional de fecha 04/06/2013, se indicaba a la Universidad que: "Se debe realizar una revisión a fondo del texto de la memoria y de los encabezamientos de los cuadros para modificar el nombre del título a Grado en Edificación", y la Universidad indica que "siguiendo su recomendación, se ha procedido a realizar la revisión", pero todavía quedan referencias a Ingeniería de la Edificación en la memoria del título. Se recomienda cambiar la denominación en futuras revisiones de la memoria.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 15/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken